

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín,

SE RESUELVE:

Modificar, a partir del día de la fecha, los alcances de la Resolución N° 1214/98, dictada el 28 de mayo ppdo. en el sentido que en lugar de la señora Elena María Luduvina Talamona que renunció, se contrate a la Señorita Patricia Ana ESPINOLA (D.N.I. 16.794.473) con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretaría administrativa para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín N° 1.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 86/93 que serán agregadas a los presentes actuados, desglósense los originales para su remisión a la Dirección de Administración Financiera a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION